

MENDOZA, **30 JUN 2011**

**VISTO:**

El Anexo VII del EXP – FIN: 1001/2011, en el que Secretaría Académica solicita se convoque a concurso para cubrir, UN (1) cargo de Ayudante de Segunda del Área 2 – FÍSICA con “Electrotecnia” y en forma alternada en “Electrotecnia y Máquinas Eléctricas”;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado concurso fue convocado por Resolución N° 29/2011-CD, constatándose al cierre del mismo la inscripción de DOS (2) postulantes.

Que, la alumna María Belén RENNA PICCIN no se presentó al desarrollo de la clase pública manifestando que obtuvo una Beca en Brasil por SEIS (6) meses.

El dictamen emitido por la Comisión Asesora en el que aconseja declarar DESIERTO el concurso de referencia teniendo en cuenta que el señor Agustín PORTILLO BARO no cumplió con las exigencias establecidas por dicha Comisión.

Que, por lo expuesto anteriormente, la Comisión Asesora propone se declare DESIERTO el concurso de referencia.

La necesidad de efectuar una nueva convocatoria.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias 05/2003-CD y 04/2010-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de junio del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar lo actuado por el Jurado y declarar DESIERTO el concurso convocado por Resolución N° 29/2011-CD, para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, Interino del Área 2 – FÍSICA con “Electrotecnia” y en forma alternada en “Electrotecnia y Máquinas Eléctricas”, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Llamar a concurso (2º Convocatoria), en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias 05/2003-CD y 04/2010-CD, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda Interino del Área 2 – FÍSICA con “Electrotecnia” y en forma alternada en “Electrotecnia y Máquinas Eléctricas”.

**ARTÍCULO 3º.-** Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido entre el 01 y el 05 de agosto del año 2011 inclusive, en horario de 8 a 12.

**ARTÍCULO 4º.-** Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Parque General San Martín – Mendoza la siguiente documentación:

**Resol. N° 49**



//2.

- Nota presentación
- Curriculum Vitae con carácter de Declaración Jurada
- Certificado Analítico
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- Antecedentes

Además deberán ajustarse a las condiciones de ingreso a la Administración Pública Nacional establecidas en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley 22.140).

La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del aspirante al concurso.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

## RESOLUCIÓN Nº 49

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA